

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARCO INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO. PROGRAMA DE DOCTORADO EN MARCO INSTITUCIONAL Y  
CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

Directora: Profa. Dra. Dña. Nieves San Emeterio Martín

Teléfono: 91 488 79 56

Email: [master.marcoinstitucional@urjc.es](mailto:master.marcoinstitucional@urjc.es)

**I. INTRODUCCIÓN O JUSTIFICACIÓN**

La Nueva Economía Institucional (NEI), la Public Choice y los temas relacionados con la distribución asimétrica de la información han abierto el análisis económico en los últimos cuarenta años a aspectos algo alejados a lo que tradicionalmente se considera problemas estrictamente “económicos”- análisis de mercado y precios, dinero, banca o ciclos. La Nueva Economía Institucional es uno de los programas de investigación actualmente más fructíferos dentro del ámbito general de la Teoría Económica, y está generando cambios sustanciales en ramas tan diferentes como son la Historia Económica, la Economía del Bienestar ó el Análisis Económico del derecho..

Las instituciones, entendidas en un sentido extenso, como las reglas del juego en una sociedad, o más formalmente, las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana (North, D., 1993), estructuran incentivos en el intercambio humano, político, social o económico. Según esta corriente de pensamiento, estas instituciones poseen una interpretación económica en la medida en que surgen para reducir o al menos eludir los costes de transacción. Estos costes de transacción, diferentes de los costes de producción asociados al pago por la utilización de los factores productivos, surgen en un entorno de incertidumbre tanto en las transacciones del mercado como en el interior de las organizaciones. Los costes de llegar a acuerdos, de conocer toda la información relevante sobre la otra parte del intercambio o sobre la calidad del producto, los costes asociados a hacer valer lo pactado, los costes derivados de evitar los comportamientos oportunistas, los costes burocráticos, son algunas de las cargas que tiene que soportar una economía de servicios.

Al mismo tiempo, además de la medición de los costes de transacción, se plantea otro campo de investigación en el estudio del sistema jurídico; el derecho contractual, o el derecho de daños, por ejemplo- como parte del entramado institucional conducente a la reducción de tales costes. Este tipo de estudios tienen como objetivo medir la eficiencia de estas normas, es decir, ver si como resultado de su aplicación se llega a una situación similar a la que hubieran conseguido las partes implicadas si su negociación se hubiera llevado a cabo en un mercado en ausencia de costes de transacción.

## II. FICHA TECNICA

### III.

**Universidades/Organismos Participantes:** UNIVERSIDAD REY JUAN



**Lugar de impartición:** Campus de Vicálvaro-Edificio Departamental

**Orientación:** PROFESIONAL

**Regulado Real Decreto:** 1393 de 2007

**Duración del Máster:** UN CURSO ACADÉMICO

**Nº de Plazas Ofertadas:** PLAZAS LIMITADAS

**Nº de Créditos:** 60 ECTS

**Precio:** pendiente de confirmar por la CAM

**Horario:** TARDE O MAÑANA

**Modalidad de impartición:** PRESENCIAL O ON-LINE

**Inicio de las clases:** 21 de Septiembre de 2009

**Nº mínimo de créditos por periodo lectivo:** 6 ECTS

**Requisitos de admisión:** Licenciados en Economía, LADE y Derecho

#### **IV. OBJETIVOS, A QUIEN VA DIRIGIDO**

El presente programa está destinado fundamentalmente a licenciados en Economía, Administración de Empresas y Derecho. También es un programa idóneo para licenciados de otras especialidades que tengan interés en orientar su carrera profesional en el ámbito de la Nueva Economía Institucional.

Para quienes no tienen una licenciatura en Economía ó Administración de Empresas, el Master constituye la mejor forma de conseguir una formación económica sólida, rigurosa y aplicada en el menor tiempo posible.

#### **V. ESTRUCTURA**

El programa consta de 60 créditos ECTS, que incluyen un total de 360 horas lectivas y un trabajo de investigación final de master. El trabajo será sobre un tema concreto, y será supervisado por un tutor, experto en ese tema.

El programa es un año académico y las clases están organizadas en dos cuatrimestres. El primero comprende los meses de octubre-enero y el segundo: febrero-junio. Las clases serán presenciales y se impartirán de lunes a viernes, generalmente en horario de tardes. La obtención del título estará condicionada a la superación de los exámenes finales de cada asignatura ó módulo y a la realización del trabajo final de master, el cual será evaluado por un tribunal nombrado al efecto.

El objetivo fundamental del máster es que el alumno adquiera: los fundamentos teóricos de la economía institucional y conozca la influencia que la Nueva Economía Institucional ha aportado en el campo de la organización industrial, en el análisis económico jurídico y en la Historia Económica. Además el máster

incorpora asignaturas instrumentales para que el alumno adquiriera la capacidad de aplicación del contenido teórico aportado a la realidad económica de modo que sea capaz de realizar trabajos de investigación empíricos en este campo. De este modo será capaz de valorar y cuantificar cómo la estructura institucional de las economías (todo tipo de normas, políticas públicas, etc.) condicionan los resultados económicos.

## VI. PLAN DE ESTUDIOS

CÓDIGOS	ASIGNATURA	SEMESTRE	TIPO	Nº DE ECTS
711101	MICROECONOMÍA	1º Semestre	Obligatoria	3
711102	FUNDAMENTOS DE LA NEI	1º Semestre	Obligatoria	6
711103	ORGANIZACIÓN Y POLÍTICA DE LA COMPETENCIA	1º Semestre	Obligatoria	6
711104	ELEMENTOS DE CÁLCULO Y TEORÍA DE JUEGOS	1º Semestre	Obligatoria	3
711105	GESTIÓN PÚBLICA	1º Semestre	Obligatoria	3
711106	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	1º Semestre	Obligatoria	6
711107	MACROECONOMÍA	2º Semestre	Obligatoria	3
711108	LA NUEVA HISTORIA ECONÓMICA	2º Semestre	Obligatoria	3
711109	ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS	2º Semestre	Obligatoria	3
TRABAJO FINAL DE MASTER, relacionado con las siguientes líneas de investigación:				
711110	Análisis coste-eficiencia de las políticas públicas.	2	Obligatoria	24

	Elaboración de metodología y aplicación para la obtención de índices despilfarro/aprovechamiento de los recursos.			
71111	Análisis de la regulación del sector comercial y financiero, y su repercusión en la economía regional	2	Obligatoria	24
71112	Análisis económico de la corrupción y de la asimetría de la información en el mercado político y otros mercados	2	Obligatoria	24
71113	Análisis comparado de la eficiencia diferentes sistemas jurídicos	2	Obligatoria	24
71114	Estimación de los costes de transacción y efectos de la regulación en los mercados	2	Obligatoria	24
71115	Modelos de estimación de la función de producción empresarial y análisis de la productividad sectorial	2	Obligatoria	24
71116	Análisis de eficiencia y equidad del sistema impositivo y efectos económicos del diseño de los sistemas tributarios	2	Obligatoria	24

## **VI. PECULIARIDADES Y REQUISITOS DE ACCESO A DOCTORADO.**

Los Programas de Doctorado están formados por dos periodos: el Período de Formación y el Período de Investigación. Para acceder a un Programa de doctorado en su Período de Formación, Máster Universitario, será necesario estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Graduado o equivalente, o estar en posesión de título de grado o equivalente para los alumnos con titulación extranjera.

Para acceder a un Programa de Doctorado en su período de Investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondiente títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.
- b) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

En cualquier caso, el alumno deberá acreditar haber superado 300 ECTS de los que, al menos, 60 sean de Máster Universitario o equivalente.

## **VII. CRÉDITOS ECTS.**

El sistema de créditos europeos, conocido como ECTS, da respuesta a la necesidad de encontrar un sistema de equivalencias y de reconocimiento de estudios cursados en otros países. Con la Implantación del Espacio Europeo de

Educación Superior el concepto de crédito ha cambiado, ya no es la duración de las clases impartidas por el profesor sino el volumen de trabajo total que el estudiante debe realizar para superar la asignatura e incluye:

- las horas de clase teórica y prácticas
- El esfuerzo dedicado al estudio
- La preparación y realización de exámenes

El valor del crédito pasará de 10 horas de clase a entre 25 y 30 horas de trabajo del alumno.

#### **VIII. PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.**

- Período de preinscripción: del 4 de Mayo al 15 de Julio
- Matrícula: del 15 de Julio al 31 de Julio
- Período extraordinario de preinscripción (para todos aquellos cuyas plazas no se hayan cubierto en la fase ordinaria): del 1 de Septiembre al 15 de Octubre
- Matrícula: del 7 de Septiembre al 30 de Octubre

La preinscripción de los Programas de Doctorado, se realizará a través del Departamento Responsable de dicho Programa.

La matriculación de los alumnos admitidos se realiza a través del sistema de Automatrícula por Internet.

#### **IX. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.**

Una copia de la preinscripción realizada por Internet.

Además se deberá presentar fotocopia para su cotejo o fotocopia compulsada de:

- Certificación Académica Oficial expedida por el centro oficial de origen,
- Título Universitario o resguardo de haberlo solicitado,
- Documento Nacional de Identidad o equivalente.

#### ALUMNOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA

Además de toda la documentación anterior se debe acreditar, mediante un certificado, que los estudios realizados dan acceso a un Postgrado oficial en su país de origen.

#### **X. BECAS Y FINANCIACIÓN.**

Los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado que ofrece la Universidad Rey Juan Carlos son a precios públicos, con posibilidad de becas y financiación.

Para más información ver **[www.urjc.es](http://www.urjc.es)**

#### **Información General:**

Vicerrectorado de Títulos Propios y Postgrado

Servicio de Tercer Ciclo

Teléfono: 91 488 7367

[doctorado@urjc.es](mailto:doctorado@urjc.es)